



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Noviembre de 2009

954/09

Expte. Nº 14.437/09

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Margarita Armada, Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la Carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, mediante la cual solicita el pago de \$ 15.393,00= (Pesos Quince Mil Trescientos Noventa y Tres), desde el PROMEI de la Carrera de Ingeniería Química, a fin de realizar la compra de un Equipo de Secado por Atomización, en escala de laboratorio (Mini Spray Dryer); y

CONSIDERANDO:

Que el monto indicado será parte de los \$ 40.000= que se abonarán a partir del Proyecto "Secado por Atomización", del cual la Ing. Margarita Armada es la Investigadora Responsable y el cual resultó seleccionado en la Convocatoria de Mejora de Equipamiento CIUNSa CMC - CIUNSa. 2008;

Que el equipo a adquirir será de utilidad para investigaciones científicas y tecnológicas, para docencia, proyectos finales en materias de las Carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, la de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Unidad Académica y la realización de ensayos de Convenios Científicos entre la Universidad Nacional de Salta y otras Instituciones;

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Química aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que el Director del PROMEI, autoriza que el monto \$ 15.393,00= (Pesos Quince Mil Trescientos Noventa y Tres) sea imputado en los fondos del PROMEI - J10D - Química para completar el pago del equipo solicitado;

Que se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.-Autorizar el pago de \$ 15.393,00= (Pesos QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES), como contrapartida de los \$ 40.000,00= (CUARENTA MIL), que se abonarán a partir del Proyecto "Secado por Atomización", cuya Investigadora Responsable es la Ing. Margarita ARMADA, para la adquisición de un equipo para secado por atomización, escala de laboratorio (Mini Spray Dryer) y que resulto seleccionado en la Convocatoria de Mejora de Equipamiento CIUNSa CMC - CIUNSa 2008, de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Consejo de Investigaciones de la Universidad



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

954/09

Expte. N° 14.437/09

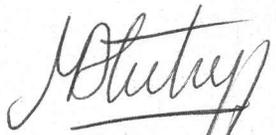
Nacional de Salta - CIUNSA, la suma de \$ 15.393,00= (Pesos QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES), quienes se encargarán de la adquisición del equipo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1°

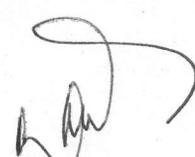
ARTICULO 3°.- Solicitar al CIUNSA, que una vez que tenga la Factura correspondiente, sea gire una copia autenticada de la misma a esta Dependencia.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 15.393,00= (Pesos QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES), al Inciso 4.3.: MAQUINARIAS Y EQUIPOS del Presupuesto del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI - Química - J10D).

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Rectorado, Secretaría Administrativa, al Director del PROMEI, a la Escuela de Ingeniería Química y siga a Dirección Administrativa Económica y al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA